INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	21/06/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0420
Nombres y apellidos del contratista:	José Ignacio Oñoro Ramos		
Fecha de inicio contrato:	19-04-2024	Fecha de finalización contrato:	18-12-2024
Valor total del contrato	64.000.000	Valor a cobrar en este mes	6.400.000
Periodo del informe:	19/05/2024 A 18/06/2024	Informe número:	4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la	**Durante el presente periodo asistí a las siguientes audiencias:** Radicación: IUS E- 2024 - 207579 Despacho: Procuraduría 118 Judicial II Para Asuntos Administrativos Tipo de proceso: Nulidad y Restablecimiento del derecho. Convocante: Kopp Echeverri y compañía S. en C. Convocado: Distrito de Barranquilla y Gerencia de Gestión Catastral. Actuación: El Procurador Judicial de este despacho manifiesta que, ante la circunstancia que a la fecha no hay certificación del comité de conciliación por parte del Distrito, se suspenderá la audiencia y se reprogramará para el día 21 de junio de 2024 a las 10:15. Am. El día 21 de junio se realiza la audiencia, en atención a la falta de pronunciamiento del comité de conciliación de la parte convocada y a solicitud

aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	presentada por el apoderado de la parte convocante declara fallida la presente audiencia de conciliación, da por surtida la etapa conciliatoria y por terminado el procedimiento extrajudicial. Radicación: E- 2024-275103 Despacho: Procuraduría 14 Judicial II Para Asuntos Administrativos Tipo de proceso: Proceso ejecutivo Convocante: Ray Marenco Abogados. S.A.S. Convocado: Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla Actuación: La procuradora judicial en decide suspender la audiencia de conciliación, conforme lo señalado en el artículo 111 de la Ley 2220 de 2022. Y fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de conciliación bajo la modalidad presencial no presencial el día nueve (9) de julio de 2024 a las 10:00 a.m. **DUARANTE EL PRESENTE PERIODO ASISTÍ A LAS SIGUIENTES AUDIENCIAS DE PROCESOS DE INSOLVECIA.** 1. Se asistió a la audiencia de negociación de deudas el día 20 de mayo de 2024. A las 2:00 PM, del señor Oscar Enrique Herrera se manifestó que el convocante no contaba con acreencias ante el Distrito. 2. Se asistió el día 27 de mayo a la continuación de audiencia de proceso de insolvencia de la señora Laura Milena Borrero, y fue reprogramada para el 12 de junio a la 3:00 pm. Se retomo el mencionado día se manifestó que el convocante contaba con unas acrecencias por impuesto predial, se aplazó la diligencia debido a que uno de los acreedores manifestó no contar con la certificación de deuda, fue aplazada para el día 25 de junio a las 11:00 a.m.

	3. Se asistió a la audiencia de proceso de insolvencia con el centro de conciliación Liborio Mejía, el día 28 de mayo a la audiencia de insolvencia de la señora Martha Ligia Garay, se manifestó que la convocante contaba con unas acrecencias por impuesto predial y con la oficina de Secretaría de tránsito. Se aplazó la diligencia para el día 11 de junio a las 4:00 p.m., se realizó la audiencia, el apoderado del deudor solicitó suspensión para modificar acuerdo de pago y se reprogramó para el día 25 de junio. 4. Se asistió a la audiencia de proceso de insolvencia con el centro Liborio Mejía, el día 28 de mayo, de la señora convocante Mary Ellen Charris, se manifestó que la convocante adeudaba con la oficina de Gerencia de Gestión de Ingresos impuesto predial y con la Secretaría de tránsito, se suspendió y se reprogramó para el día 20 de Junio, 2024. A las 05:00 PM. 5. Se asistió a la audiencia de proceso de insolvencia del señor convocante José María Daza Maestre, el día 12 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., se reafirmó la postura conciliatoria que ya había sido abordada audiencia anterior la cual era negativa. Y se reprogramó para el día 26 de junio a las 3:30 p.m., para replantear propuesta de pago. 6. Se asistió a la audiencia de proceso de insolvencia programada para el día 13 de junio a las 10:00 de la señora convocante Victoria Josefa Higgins Vides se manifestó que contaba con una acreencia con la oficina de Secretaría de tránsito. Se suspende la audiencia y se reprograma para el día 20 de Junio a las 3:00. Pm.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos electrónicos conciliacionesprejudiciales@gmail.com prejudicialconciliaciones@gmail.com .

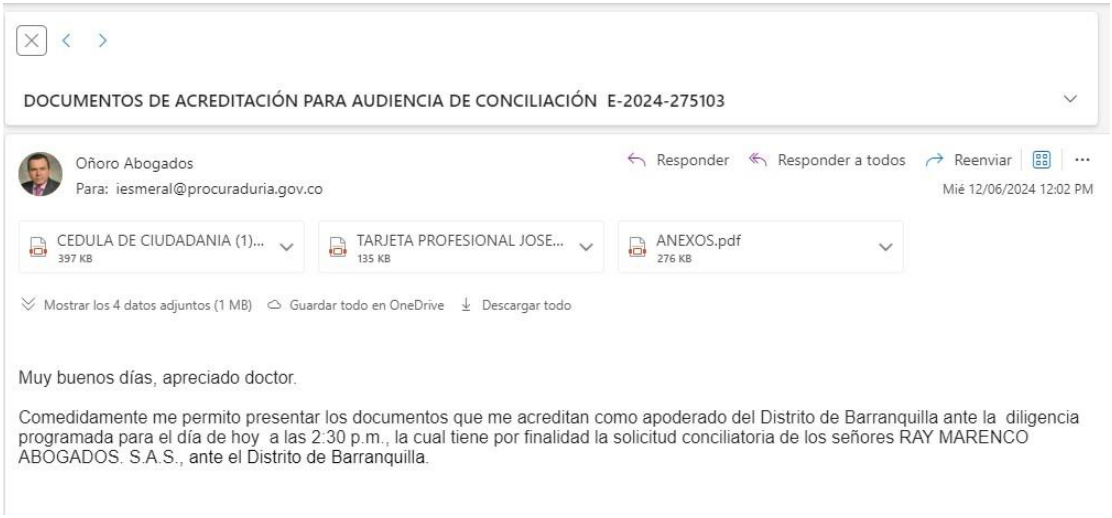
Cordialmente,



JOSÉ IGNACIO OÑORO RAMOS
C.C 72.015.678
TP 95074 CSJ

ANEXOS

Evidencias de audiencias de conciliación ante procuraduría



DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN E-2024-275103

Oñoro Abogados
Para: iesmeral@procuraduria.gov.co

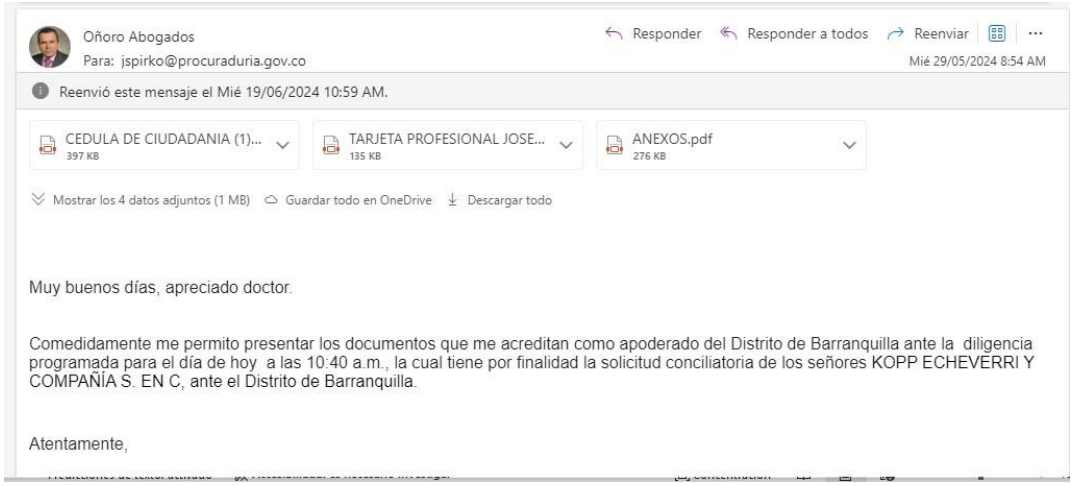
Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mié 12/06/2024 12:02 PM

CEDULA DE CIUDADANIA (1)... 397 KB | TARJETA PROFESIONAL JOSE... 135 KB | ANEXOS.pdf 276 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Muy buenos días, apreciado doctor.

Comedidamente me permito presentar los documentos que me acreditan como apoderado del Distrito de Barranquilla ante la diligencia programada para el día de hoy a las 2:30 p.m., la cual tiene por finalidad la solicitud conciliatoria de los señores RAY MARENCO ABOGADOS. S.A.S., ante el Distrito de Barranquilla.



Oñoro Abogados
Para: jspirko@procuraduria.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mié 29/05/2024 8:54 AM

Reenvió este mensaje el Mié 19/06/2024 10:59 AM.

CEDULA DE CIUDADANIA (1)... 397 KB | TARJETA PROFESIONAL JOSE... 135 KB | ANEXOS.pdf 276 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Muy buenos días, apreciado doctor.

Comedidamente me permito presentar los documentos que me acreditan como apoderado del Distrito de Barranquilla ante la diligencia programada para el día de hoy a las 10:40 a.m., la cual tiene por finalidad la solicitud conciliatoria de los señores KOPP ECHEVERRI Y COMPAÑÍA S. EN C, ante el Distrito de Barranquilla.

Atentamente,

Evidencias procesos de insolvencia.



er a Eliminar Archivar Informar Limpiar Leído / No leído ···

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Usted; insolvencia economica; labonet17@gmail.com; notijudiciales@barranquilla.gov.co; **y 9 más**
Vie 24/05/2024 7:46 AM

AUTO No 3 - LAURA BORRER...
267 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **LAURA MILENA BORRERO BONET CC 1045676121,** la cual quedó establecida para el día **27 de Mayo, 2024. A las 08:00 AM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

ALBA AVILA



Re: AUDIENCIA INSOLVENCIA - MARY ELLEN CHARRIS PEREZ CC 1044423386

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Usted; Eliana Sierra Donado; Insolvec Colombia; maryellen_88@hotmail.com; **y 16 más**
Vie 24/05/2024 4:22 PM

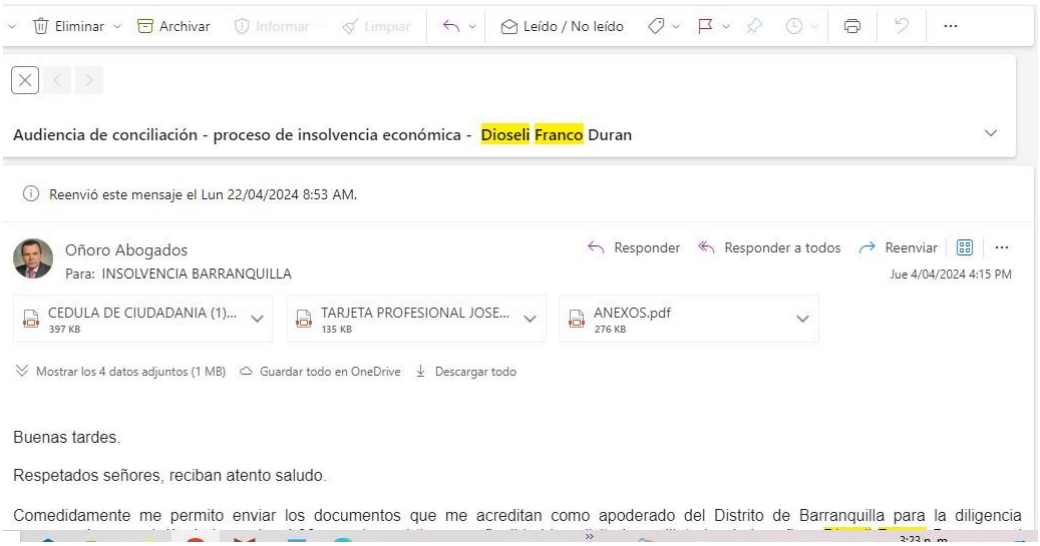
AUTO No. 3 - MARY ELLEN C...
267 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **MARY ELLEN CHARRIS PEREZ CC 1044423386,** la cual quedó establecida para el día **28 de Mayo, 2024. A las 01:30 PM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/zwn-fowe-zog

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org


Eliminar
Archivar
Informar
Limpiar
Leído / No leído
Audiencia de conciliación - proceso de insolvencia económica - Dioseli Franco Duran
Reenvió este mensaje el Lun 22/04/2024 8:53 AM.
Oñoro Abogados
Para: INSOLVENCIA BARRANQUILLA
Responder
Responder a todos
Reenviar
Jue 4/04/2024 4:15 PM
CEDULA DE CIUDADANIA (1)... 397 KB
TARJETA PROFESIONAL JOSE... 135 KB
ANEXOS.pdf 276 KB
Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
Buenas tardes.
Respetados señores, reciban atento saludo.
Comedidamente me permito enviar los documentos que me acreditan como apoderado del Distrito de Barranquilla para la diligencia


AUTO#2 SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA IPNNC JAIME CESAR JIMENEZ VASQUEZ, 1.045.687.581
C
CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION LIBORIO MEJIA<santamarta@fundacionlm.org>
Para: Usted; Erica Isabel Forero Gutièrrez; jaimejimenez67@hotmail.com; Sepulveda Segura, Angie Paola; y 6 más
Lun 27/05/2024 7:03 AM
AUTO #2 APLAZAMIENTO A... 385 KB
Cordial saludo,
Por medio del presente adjunto lo enunciado.
Atentamente,


IB
INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Usted; Wendy Cortes; reorganizacion15@avanzarsoluciones.com; Nicolas Mancera; y 15 más
Lun 27/05/2024 8:32 AM
AUTO No. 6 - PEDRO NASSI.... 394 KB
Cordial saludo,
El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de PEDRO JESÚS NASSI ZUÑIGA CC 1047375944, la cual quedó establecida para el día 31 de Mayo, 2024. A las 08:30 AM.
La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/zwn-fowe-zog
En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org
ALBA AVILA



Re: AUDIENCIA INSOLVENCIA - VICTORIA JOSEFA HIGGINS VIDES CC 1007129186

IB INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: Usted; Erodriguez@liquitty.com; higginsvv@gmail.com; juridico@ellibertador.co; **y 14 más**

Lun 27/05/2024 10:20 AM

AUTO No. 4 - VICTORIA HIG... 263 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **VICTORIA JOSEFA HIGGINS VIDES CC 1007129186,** la cual quedó establecida para el día **31 de Mayo, 2024. A las 11:00 AM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: https://meet.google.com/zyh-ofjd-cai

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org